

## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ADMISIÓN DE DEMANDA

<b>Expediente:</b>	2018-00171-00
<b>Actor:</b>	LUCIA DEL CARMEN REALPE REALPE
<b>Demandado:</b>	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
<b>Medio de Control:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación “cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje” al tenor del Artículo 612 del CGP.

**SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.**

**HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**

### CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

<b>Expediente:</b>	2018-00171-00
<b>Actor:</b>	LUCIA DEL CARMEN REALPE REALPE
<b>Demandado:</b>	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
<b>Medio de Control:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del AUTO que ADMITE LA DEMANDA y LA DEMANDA en el proceso de la referencia, se efectuó el día **21 de noviembre de 2018**, en consecuencia, **a partir del día 22 de noviembre de 2018**, comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

  
**HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS**  
Secretaria

Outlook

Búsqueda | Enviar | Contactos

Nuevo | Eliminar | Archivar | Correo no deseado | Limpiar | Mover a | Categorías

Desplazar

Carpetas

- Correos
- Juzgado 06 Administrativo - Sección Popayan - Notif
- Bandeja de entrada 173
- Otros correos
- Borradores 178
- Elementos enviados
- Elementos eliminados 9
- PDF
- Archivos
- Chats
- Conversation History
- Correo no deseado 353
- Emails & Contacts
- Fuentes RSS
- Infected Items
- Notas
- SAUIDA
- Archivo local Juzgado 06 Admin
- Grupos

Bandeja de entrada | Filtrar

Siguiente: No hay eventos para los próximos 7 días

Microsoft Outlook

2018-171 Notificación personal admisión demanda

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Juzgado 01 Promiscuo...

2017-244 Solicitud providencia judicial para el otorgamiento de la custodia de los hijos...

Microsoft Outlook

2018-258 Notificación personal admisión demanda

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Mail Delivery System

2018-236 Notificación personal admisión demanda

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

GESTION DOCUMENTOS

Cambio de correo Institucional P...

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Juzgado 01 Promiscuo...

ASUNTO: PROVIDENCIA QUE RECONSTITUYA LA FAMILIA DE LA SEÑORA...

postmaster@outlook.com

Mensaje de Datos 2017-00453

Se completó la entrega a los siguientes destinatarios:

postmaster@defensajuridica.gov.co

Mensaje de Datos 2018-00453

Se completó la entrega a los siguientes destinatarios:

postmaster@outlook.com

Mensaje de Datos 2014-00416

Se completó la entrega a los siguientes destinatarios:

postmaster@fiscalia.gov.co

Mensaje de Datos 2016-00353

Se completó la entrega a los siguientes destinatarios:

postmaster@outlook.com

Mensaje de Datos 2018-00296

Se completó la entrega a los siguientes destinatarios:

postmaster@outlook.com

Mensaje de Datos 2018-00286

Se completó la entrega a los siguientes destinatarios:

Microsoft Outlook

Mensaje de Datos 2018-00267

Se completó la entrega a los siguientes destinatarios:

Microsoft Outlook

Mensaje de Datos 2018-00151

Se completó la entrega a los siguientes destinatarios:

Ayer

postmaster@NETOR.com

Mensaje de Datos 2018-00294

Se completó la entrega a los siguientes destinatarios:

postmaster@outlook.com

Mensaje de Datos 2018-00067

Se completó la entrega a los siguientes destinatarios:

postmaster@ejercito.com

2018-316 Notificación personal admisión demanda

Se completó la entrega a los siguientes destinatarios:

postmaster@ejercito.com

2018-316 Notificación personal admisión demanda

Se completó la entrega a estos destinatarios:

Microsoft Outlook

2018-114 Notificación personal admisión demanda

Se completó la entrega a estos destinatarios:

postmaster@outlook.com

Mensaje de Datos 2018-00067

Se completó la entrega a los siguientes destinatarios:

Microsoft Outlook

2018-189 Notificación personal admisión demanda

Se completó la entrega a estos destinatarios:

Microsoft Outlook

2018-205 Notificación personal admisión demanda

Se completó la entrega a estos destinatarios:

Microsoft Outlook

2018-303 Notificación personal admisión demanda

Se completó la entrega a estos destinatarios:

JURIDICA SSDC; postmaster@ejercito.com

Mensaje de Datos 2017-00366

Se completó la entrega a los siguientes destinatarios:

Microsoft Outlook

Mensaje de Datos 2017-00281

Se completó la entrega a los siguientes destinatarios:

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co) ([notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co))

Asunto: 2018-171 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[prociudadm73@procuraduria.gov.co](mailto:prociudadm73@procuraduria.gov.co) ([prociudadm73@procuraduria.gov.co](mailto:prociudadm73@procuraduria.gov.co))

Asunto: 2018-171 Notificación personal admisión demanda

[postmaster@defensajuridica.gov.co](mailto:postmaster@defensajuridica.gov.co)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co) ([procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co))

Asunto: 2018-171 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[consultoreslegalesab@gmail.com](mailto:consultoreslegalesab@gmail.com) ([consultoreslegalesab@gmail.com](mailto:consultoreslegalesab@gmail.com))

[Juridica Sedcauca](mailto:Juridica Sedcauca) ([juridicasedcauca@gmail.com](mailto:juridicasedcauca@gmail.com))

Asunto: 2018-171 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[abogadojuandavid@gmail.com](mailto:abogadojuandavid@gmail.com) ([abogadojuandavid@gmail.com](mailto:abogadojuandavid@gmail.com))

Asunto: 2018-171 Notificación personal admisión demanda

Juzgado 06 Administrativo - Sección Popayan - Notif

prociudadm73@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co; abogadojuandavid@gmail.com; consultoreslegalesab@gmail.com; notificacion@mineducacion.gov.co; Juridica Sedcauca@gmail.com; juridica.educacion@cauca.gov.co; despachosceder@cauca.gov.co

Escrito dda 2018-171.PDF

Auto Adte 2018-171.PDF

Adjuntos: 2 archivos adjuntos | Ver todo | Guardar todo en OneDrive | Copiar y pegar en la carpeta

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ADMISIÓN DE DEMANDA**

<b>Expediente:</b>	2018-00171-00
<b>Actor:</b>	LUCIA DEL CARMEN REALPE REALPE
<b>Demandado:</b>	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
<b>Medio de Control:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO mediante el cual se ADMITE del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

**SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.**